



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2002/L.31  
12 de agosto de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Promoción y Protección  
de los Derechos Humanos  
54º período de sesiones  
Tema 5 del programa

**PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN**

**Sr. Alfonso Martínez, Sra. Beten, Sr. Chen, Sr. Dos Santos Alves, Sr. Eide,  
Sra. Hampson, Sr. Kartashkin, Sra. Koufa, Sra. Motoc, Sra. O'Connor,  
Sr. Ogurtsov, Sr. Park, Sr. Preware, Sr. Sattar, Sr. Sorabjee, Sr. Yimer,  
Sr. Yokota y Sra. Zerrougui: proyecto de decisión**

**2002/... Los derechos de los no ciudadanos**

*La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos,*

*Acogiendo con satisfacción* el informe provisional del Relator Especial,  
Sr. David Weissbrodt (E/CN.4/Sub.2/2002/25 y Add.1 a Add.3), y esperando con interés el  
informe final que se presentará en su 55º período de sesiones de 2003,

*Tomando nota* de la decisión 2002/107 de la Comisión de Derechos Humanos de 25 de  
abril de 2002, en la que la Comisión aprobó la petición de la Subcomisión de que el Secretario  
General difundiese un cuestionario del Relator Especial entre los gobiernos, las organizaciones  
intergubernamentales, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y las

organizaciones no gubernamentales solicitándoles toda información que desearan presentar en relación con el estudio, y recordando su propia decisión 2001/108 de 15 de agosto de 2001,

*Teniendo en cuenta* la difusión del cuestionario (E/CN.4/Sub.2/2002/25, anexo) por parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos tras la adopción de la decisión y la recepción de un total de siete respuestas al cuestionario hasta la fecha,

*Recordando* a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, los órganos creados en virtud de tratados y las organizaciones no gubernamentales que las respuestas al cuestionario y las referencias a información adicional acerca de los derechos y la situación de los no ciudadanos resultarán de gran ayuda en la preparación del informe final,

1. *Decide* ampliar el plazo para la recepción de respuestas al cuestionario hasta el 15 de noviembre de 2002;

2. *Pide* a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos que envíe a todos los receptores un recordatorio, acompañado del cuestionario, en el que se comunique el nuevo plazo para la recepción de respuestas.

-----